

EL GRAFICO DEL MES

RELACIONES DE DEPENDENCIA ENTRE POBLACION TOTAL Y EMPLEO Y ENTRE PERCEPTORES Y COTIZANTES DE LA SEGURIDAD SOCIAL^(*)

A. Relación de dependencia entre población total y empleo.

La relación de dependencia entre población y empleo evalúa al número de personas que cada individuo ocupado debe sostener, además de su propia persona. En 1973, según mostraba el gráfico publicado en PAPELES, cada ocupado sostenía además de a su persona, a 1,63 inactivos (niños, mujeres no activas, estudiantes, jubilados, ancianos e impedidos). Hasta 1981 dicha relación fue creciendo hasta situarse en 2,27 personas dependientes en dicho año.

En el período 1982 a 1993 la relación de dependencia tendió a crecer hasta 1985, en cuyo año pasó de 2,29 en 1982 a 2,39 en 1985. A partir de 1985 se inició un progresivo descenso hasta situarse en 1989 y 1990 en una relación de 1,98. En 1992 y 1993, dicha relación volvió a crecer, estimándose para 1993 en 2,18. Cada persona ocupada en 1993 sostiene además de a su propia persona, a 2,18 inactivos.

Las causas que explican tal comportamiento hasta 1991 son, por un lado, el descenso en el ritmo de crecimiento de la población vegetativa que frente a tasa anual del 0,51% en 1983, se ha reducido al 0,14% en 1993, con tendencia al crecimiento cero. Todo ello como consecuencia del descenso de la natalidad ya que la población inactiva, mayor de 65 años, acelera su crecimiento.

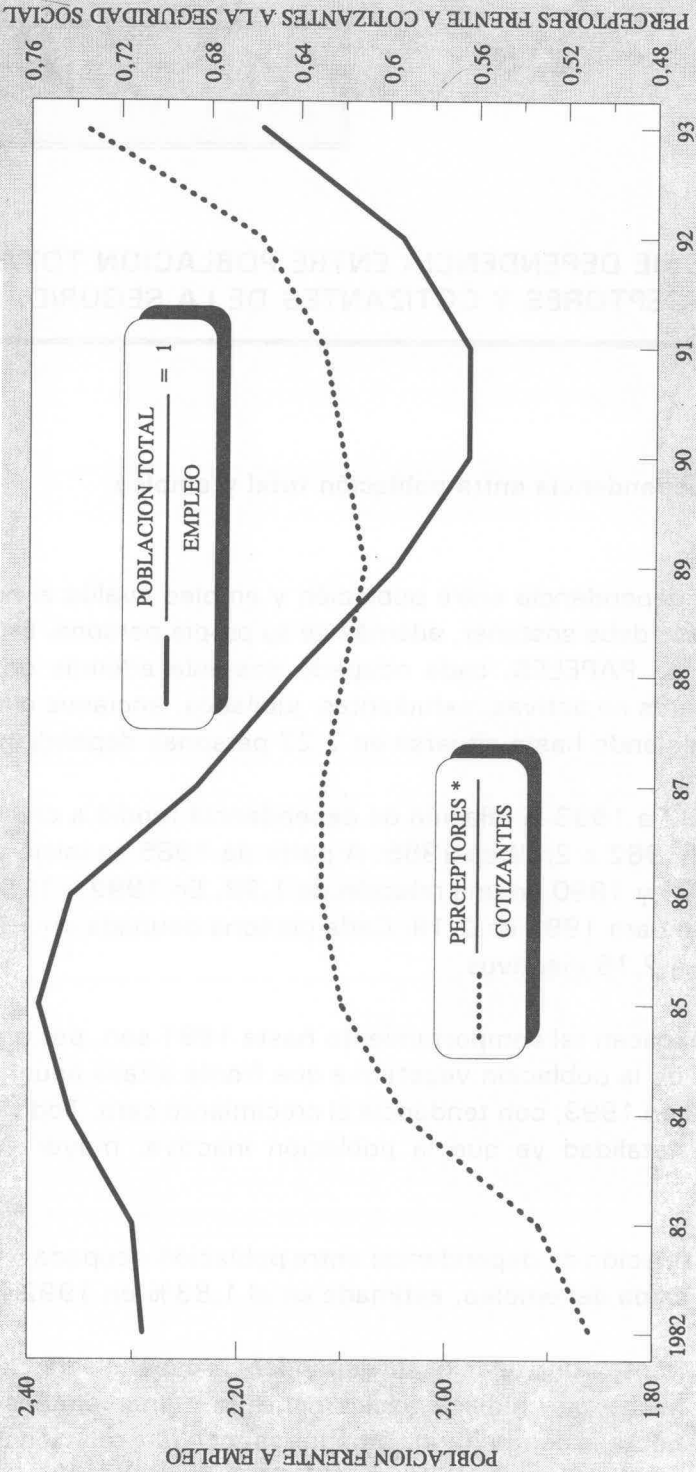
El aumento de la relación de dependencia entre población ocupada y población total en 1992 y 1993 se debe a la caída del empleo, estimada en el 1,83% en 1992 y en el 4,30% en 1993.

Referido a 1990, frente a una relación de dependencia española de 1,98, la media comunitaria se limitaba a 1,48, hecho que explica básicamente la menor dimensión relativa del PIB por habitante español respecto al comunitario. Dinamarca, con una relación de dependencia de 0,95, seguida de Luxemburgo (1,02), el Reino Unido (1,16), Portugal (1,20) y Alemania (1,26), son los países comunitarios con una menor relación de dependencia entre población total y ocupada. Solamente Irlanda, con una relación de dependencia de 2,15, superaba a España, lo que se explica por su mayor tasa de natalidad.

^(*) PAPELES DE ECONOMIA ESPAÑOLA en su número 12/13 (año 1982) dedicado a la Seguridad Social publicó dos gráficos sobre las relaciones de dependencia entre población total y empleo, por un lado, y otro, sobre la relación entre perceptores (pensionistas y parados subsidiados), frente al número de cotizantes de la Seguridad Social. Dichos gráficos estaban referidos al período 1974-1981. Siguiendo igual metodología se publican ahora el mismo gráfico referido al período 1982-1993.

RELACIONES DE DEPENDENCIA

(ENTRE POBLACION TOTAL Y EMPLEO, Y ENTRE PERCEPTORES Y COTIZANTES)



* PENSIONISTAS MAS PERCEPTORES DEL SEGURO DE DESEMPEÑO

RELACIONES DE DEPENDENCIA ENTRE POBLACION Y EMPLEO,
Y ENTRE PERCEPTORES Y COTIZANTES A LA SEGURIDAD SOCIAL

	Población total (a)	Empleo (b)	Relación de dependencia			Total perceptores		Cotizantes (2)	Relación de dependencia (1:2)
			(a:b)-1	Pensionistas	Parados	Paro agrícola	(1)		
1982 ..	37.980	11.537	2,29	4.716,3	674,8	-	5.391,1	10.657,1	0,51
1983 ..	38.172	11.561	2,30	4.937,0	633,5	-	5.570,5	10.532,8	0,53
1984 ..	38.329	11.394	2,36	5.155,0	902,7	192,3	6.250,0	10.556,0	0,59
1985 ..	38.474	11.341	2,39	5.311,9	1.087,7	184,4	6.584,0	10.546,9	0,62
1986 ..	38.604	11.499	2,36	5.456,1	1.122,9	232,1	6.811,1	10.807,2	0,63
1987 ..	38.716	11.956	2,24	5.615,6	1.113,0	251,9	6.980,5	11.130,6	0,63
1988 ..	38.809	12.324	2,15	5.785,6	1.116,4	282,4	7.184,4	11.609,5	0,62
1989 ..	38.888	12.747	2,05	5.942,8	1.172,9	296,6	7.412,3	12.128,1	0,61
1990 ..	38.959	13.084	1,98	6.102,1	1.306,9	294,7	7.703,7	12.513,9	0,62
1991 ..	39.025	13.115	1,98	6.253,4	1.428,0	236,3	7.917,7	12.648,3	0,63
1992 ..	39.085	12.875	2,04	6.495,1	1.632,8	201,4	8.329,3	12.535,5	0,66
1993 ..	39.140	12.322	2,18	6.647,8	2.014,2	231,9	8.893,9	12.064,4	0,74

El futuro de esta relación población total/empleo, depende del comportamiento de las dos variables de la fracción. La población total tenderá a estabilizarse en los próximos años por las fuerzas que condicionan el crecimiento demográfico del país. La variable empleo vendrá condicionada por el comportamiento de la economía y la recuperación de la recesión actual. Si la recuperación económica se logra, podrá generarse empleo neto, con lo que la relación de dependencia población total/empleo tenderá a estabilizarse. Sin embargo, el crecimiento económico preciso para generar ocupación se sitúa atendiendo a la experiencia española, en una tasa anual de desarrollo del PIB del orden del 3%, de la que hoy está muy distante nuestra economía. Todo ello hace que el futuro inmediato de esta relación no sea favorable, aunque quizás en un plazo medio, la economía española podrá alcanzar su tasa de desarrollo potencial (3%) lo que permitirá estabilizar la relación de dependencia.

B. Relación de dependencia entre perceptores y cotizantes a la Seguridad Social.

Dicha relación resulta del cociente entre el número de perceptores de pensiones y subsidios de paro, a cargo de la Seguridad Social y el INEM y el de cotizantes a la Seguridad Social. En 1974 cada tres cotizantes sostenían a un jubilado o parado. En 1981 esta relación aumentó de forma que dos cotizantes sostenían a un pensionista o parado.

Según el gráfico elaborado en 1982, 1,98 cotizantes sostenían a un pensionista o parado y en 1993 dicha relación se situó en 1,36, es decir, mientras que en 1982 cada cotizante soportaba a 0,51 perceptores, en 1993 esta dependencia se elevaba a 0,74 perceptores.

La relación de dependencia entre perceptores de pensiones y subsidios de paro, frente al número de cotizantes a la Seguridad Social, fue aumentando en los diez últimos años, salvo en el período 1985-1991 en el que permaneció estabilizada en una relación 0,62/0,63, es decir, que 1,6 cotizantes debían sostener a un pensionista o parado. Comportamiento que se debió al crecimiento del número de cotizantes en tasa anual acumulativa del 3,1%, mientras que el número de perceptores crecía en igual proporción (2,8% el número de pensionistas y 4,6% el de parados subsidiados, incluidos los agricultores subsidiados por el PER).

En 1992 y 1993 empeoró la situación, como consecuencia del descenso del número de cotizantes y aumento del número de parados subsidiados. En 1992 1,50 cotizantes sostenían a un perceptor de pensión o subsidio de paro, evaluándose en 1,36 para 1993.

En los próximos años el crecimiento del número de pensionistas irá aumentando con ritmo anual menos creciente que en años anteriores. Como contrapartida y a consecuencia de la caída de la natalidad a partir de 1975, el ritmo de crecimiento de la población activa será menor, a menos que se acelere el proceso de integración de la mujer al mercado de trabajo. La población ocupada puede crecer más que la población activa si se reduce la tasa de paro. En cualquier caso, parece difícil que en los próximos años el aumento del número de cotizantes a la Seguridad Social alcance un crecimiento del 2,4% anual, lo que promoverá algún empeoramiento en la relación de dependencia. En cualquier caso, no parece probable que dicha relación se deteriore significativamente en la medida que a partir de 1996 comenzará a disminuir el ritmo de crecimiento del número de pensionistas. A partir del 2005, año en que se jubilarán, si se mantiene la edad de 65 años, los nacidos en 1940, el crecimiento del número de pensionistas será especialmente intenso, creando problemas graves en la financiación de las pensiones a partir de dicho año.

Año	Cotizantes	Parados subsidiados	Relación
1992	1.50	1.00	1.50
1993	1.36	1.00	1.36

El futuro de esta relación dependerá de la evolución de los dos factores de la ecuación. La población activa y el número de cotizantes se ven afectados por los cambios demográficos del país, los cambios en el comportamiento de los consumidores y la integración de la mujer al mercado de trabajo. La población activa y el número de cotizantes se ven afectados por los cambios demográficos del país, los cambios en el comportamiento de los consumidores y la integración de la mujer al mercado de trabajo. La población activa y el número de cotizantes se ven afectados por los cambios demográficos del país, los cambios en el comportamiento de los consumidores y la integración de la mujer al mercado de trabajo.

Relación de dependencia entre perceptores y cotizantes a la Seguridad Social

La relación de dependencia entre perceptores y cotizantes a la Seguridad Social se define como el cociente entre el número de perceptores y el número de cotizantes. En 1992 esta relación era de 1,50, lo que significa que cada 1,50 cotizantes sostenían a un perceptor de pensión o subsidio de paro.

En 1993 esta relación se redujo a 1,36, lo que indica un empeoramiento de la situación. Este descenso se debe al aumento del número de parados subsidiados y al descenso del número de cotizantes.

El futuro de esta relación dependerá de la evolución de los dos factores de la ecuación. La población activa y el número de cotizantes se ven afectados por los cambios demográficos del país, los cambios en el comportamiento de los consumidores y la integración de la mujer al mercado de trabajo. La población activa y el número de cotizantes se ven afectados por los cambios demográficos del país, los cambios en el comportamiento de los consumidores y la integración de la mujer al mercado de trabajo.